



*Entitat fundada a l'any 1998*

C/Juan de Mena 5, 11è 1ª - 08035 Barcelona  
Tel./FAX: 93 427 90 93 - CIF: G61587192  
secretaria@gass.cat - http://gass.cat

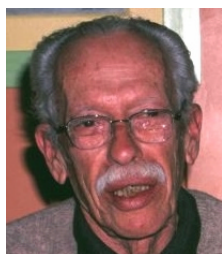
*Lima, Perú, 1 de Marzo de 2009*

## **Viena 2009: ¡Salven las plantas!**

*Baldomero Cáceres Santa María*

*Psicólogo social.*

<http://www.lamolina.edu.pe/cocachasqui>



**Baldomero Cáceres**

*Foto: Miquel Casas*

La segunda semana de marzo sesionará en Viena la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, para evaluar la "guerra a las drogas", culminando los diez años transcurridos desde la primera Asamblea General especial de delegados sobre el tema, que realizó su reunión en Nueva York con tal propósito (UNGASS 98).

Previamente se han venido reuniendo y deliberando instancias oficiales, representadas en nuestro caso por DEVIDA (ex Contradrogas) y agencias oficiosas de propaganda de la guerra, como es en nuestro medio CEDRO, al igual que ONG de distintas orientaciones y pelajes. Todas ellas, sin embargo, pensando, imaginando y actuando dentro del "marco de referencia" (Allport, 1939) de la actual legislación internacional prohibicionista que se apoya en el paradigma de las "adicciones" como "enfermedad mental" o al menos "trastorno de conducta" en el mal decir de la Psiquiatría. Tal sería el "mal" de cientos de millones en los cinco continentes por nuestra afición a las plantas, especialmente en los tradicionales países productores (Afganistán, Marrueco, Perú, Bolivia), pese a que la medicina siempre les ha reconocido Plantas cuyas virtudes medicinales nunca han sido negadas por la Medicina y que por ello son aprovechadas en farmacéutica. Tal es el caso del opio (codeína, morfina), de la coca (cocaína) del cáñamo, cuyo uso medicinal viene ganando igual reconocimiento tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea.

La revalorización nutricional y medicinal de la coca, cumplida al momento de ser asumida por ENACO S. A en 1991, fue lograda justamente desvirtuando en nuestro medio la versión condenatoria que juzgaba al coqueo andino como "toxicomanía", ignorando lo sostenido por la medicina.

Este marzo, en Viena, ha de ser, formalmente, la oportunidad de evaluar logros y dificultades que hicieron dejar de lado el objetivo propuesto en 1998 de erradicar totalmente los cultivos "ilegales" (amapola, cáñamo, coca), objetivo que ha de



*Entitat fundada a l'any 1998*

C/Juan de Mena 5, 11è 1ª - 08035 Barcelona  
Tel./FAX: 93 427 90 93 - CIF: G61587192  
secretaria@gass.cat - <http://gass.cat>

retomarse- seguramente- proponiéndose ajustes encaminados a asegurar “esta vez sí” su futuro logro.

Para otros se tratará de estar presentes y sugerir medidas que disminuyan los efectos negativos de la “guerra a las drogas”, tales como la fumigación de cultivos o la penalización del uso de todo lo prohibido, propuesta ya por nuestro Acuerdo Nacional, en la 27ª política acordada.

Lograr la inclusión y debida consideración de la política de “reducción del daño”, sería la pírrica victoria de las ONG de la Unión Europea y de la otra América sobre la línea rígida prevaleciente hasta ahora. Tal ha sido el sentido del difundido pronunciamiento de los ex-Presidentes, Cardoso, Gaviria y Zedillo, suscrito por Diego García Sayán y Mario Vargas Llosa. La situación de nuestra coca, sin embargo, fue ignorada por los patrocinadores de la Comisión Latinoamericana. Optaron, en cambio, por elevar su voz a favor de la marihuana, propuesta más bien norteamericana.

En efecto, si bien la Comisión Latinoamericana habla de “un nuevo paradigma”, abusando de la actual popularidad del término, sólo sugieren rectificar la estrategia de la guerra a las drogas, orientándola a la reducción del daño y a proteger los derechos humanos, “sin negar la importancia de las acciones represivas”, incluyendo las ejecutadas por las Fuerzas Armadas.

Siendo posible, a pocos les pasa hoy por la cabeza imaginar la posibilidad de aprovechar una época tan significativa como la actual (con la crisis económica del mundo desarrollado y la amenaza del cambio climático) para replantear desde su base la Convención Única de Estupefacientes (New York, 1961), sostén de muchos conflictos y guerras regionales.

Para ello bastaría distinguir, ante la opinión pública, las plantas de las drogas. Para ello, la verdad documental de la hoja de coca sería suficiente. Más allá de defender su uso tradicional y los derechos indígenas, en efecto. Se debe denunciar el mantenido juicio del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud que, apoyado en un expediente de hace cincuenta años, descalifica el uso tradicional peruano como “adicción” y a la propia hoja como “droga”.

En este momento crucial de cambio de paradigmas, sería una lástima que nuevamente se desaprovechara la oportunidad de restaurar el derecho de los países productores a cultivar, industrializar y comercializar sus grandes recursos naturales para beneficio de la Humanidad, aunque se resientan los intereses de las grandes firmas farmacéuticas y la burocracia controlista y represiva.